



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/32/2020

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 022062020.

ANTECEDENTES:

I.- El día **24 de febrero de 2020**, se recibió por medio del sistema **INFOMEX** Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como **María Teresa Cepero García**, en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el número de folio **022062020**.

II.- Que con fecha **6 de marzo de 2020**, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Coordinación de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez remitió oficio remitió CTGA/DAI/096/2020, al Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Oficial Mayor de este Municipio de Chihuahua.

Esto con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa:

1) ¿Cuál es el rango de edad de las personas que trabajan En la institución?

- 20 o menor _____ personas
- 21 a 30 _____ personas
- 31 a 40 _____ personas
- 41 a 50 _____ personas
- 51 a 60 _____ personas
- 61 o mayor _____ personas

2) ¿Cuál es el nivel de estudios de las personas que Trabajan en la institución?

- Primaria _____ personas
- Secundaria _____ personas
- Bachillerato _____ personas
- Licenciatura _____ personas
- Maestría _____ personas
- Doctorado _____ personas

3) ¿Cuál es el nivel de estudios de los funcionarios de alto Cargo que trabajan en la institución?

- Primaria _____ personas
- Secundaria _____ personas
- Bachillerato _____ personas
- Licenciatura _____ personas
- Maestría _____ personas
- Doctorado _____ personas

4) ¿Cuál es el área de formación de los funcionarios de alto cargo?

Artes (diseño, música, teatro, fotografía, entre otras)

_____ personas

Biológico- agropecuario (biología, agronomía, entre otras)

_____ personas

Ciencias de la salud (médico, nutrición, psicología, entre otras) _____ personas

Económico-administrativo (administración, contabilidad, entre otras) _____ personas

Humanidades (derecho, comunicación, pedagogía, entre otras) _____ personas

Técnica (sistemas, arquitectura, ingeniería, entre otras) _____ personas

Otro (por favor especifique) _____ personas

5) ¿Cuál es el alcance de los proyectos que se desarrollan?

Interno (dentro de la institución)

Local

Regional

Nacional

Internacional

6) ¿Qué fuentes de información utilizan (puede seleccionar una o varias opciones)?

Sensores

Información de un sistema propio de la institución

Información generada dentro de las operaciones de la propia institución

Información de INEGI

Información de otras instituciones

Publicaciones de organizaciones nacionales/ internacionales

Otra (por favor especifique)

7) ¿Por qué utilizan las fuentes de información anteriormente señaladas?

8) ¿Para qué utilizan la información?

9) ¿Qué tan actualizada (días, semanas, meses o años en promedio) es la información que utilizan por área?

10) ¿Qué sistemas y/o programas informáticos especializados utilizan actualmente?

Hojas de cálculo (por ejemplo Excel)

SI NO

Almacenes de datos (almacenan y proveen datos abiertos como datos.gob) SI NO

Portales de datos (proporcionan datos de una forma organizada como INEGI) SI NO

Globos digitales (visualizaciones interactivas del planeta como Google Earth) SI NO

Sistemas de Información Geográfica (por ejemplo ArcGIS o QGIS) SI NO

Entornos de simulación virtual (representan objetos en 3D de forma fotorealista) SI NO

Modelos de información de construcción (BIM de Building Information Modeling) SI NO

Sistemas de diseño asistido por computadora (CAD de Computer Aided Design) SI NO

Plataformas de juego (programa para crear videojuegos como Unity o Unreal) SI NO

Tableros o dashboards (tablero para monitorear indicadores como en automóviles) SI NO

Plataformas de ciudades inteligentes (monitorea datos en tiempo real de la ciudad) SI NO

Sistemas propios de la institución SI NO

Otro (por favor especifique)

11) En caso de utilizar algún sistema o programa especializado ¿Para qué lo utilizan?

12) ¿Qué equipos de cómputo usan para consultar la información?

Computadora de escritorio

Laptop

Tablet

Celular

Otro

A lo cual Oficialía Mayor, manifiesta lo siguiente:

DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN:	COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
OFICIO:	315/CCPA-OM-2020
ASUNTO:	ACUERDO AMPLIACIÓN DE PLAZO

Chihuahua, Chih., a 02 de marzo de 2020

LIC. HUGO MOLINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/32/2020

PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a la Solicitud de Información con folio número **22062020**, me permito hacer la solicitud de ampliación del plazo para la entrega de información, conforme al artículo 36 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y 81 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua toda vez que dada la naturaleza de la información y la manera en que debe ordenarse la misma, es necesario que el área a la que le corresponde emitir una respuesta, realice una búsqueda pormenorizada en sus archivos físicos y/o digitales en los que localice lo que el solicitante requiere. Es por esto que debe tenerse en consideración que el plazo de respuesta ordinario que contempla la ley de la materia resulta insuficiente para tal efecto. Es por lo anterior que se requiere contar con un plazo mayor para poder estar en posibilidad de entregar una respuesta veraz y completa, y se desea garantizar tales características de la información pública al momento de que el solicitante disponga de ella.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
OFICIAL MAYOR

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO La Oficialía Mayor, pide se amplíe el plazo para evitar que el **sistema PNT** cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta al solicitante.

TERCERO.- Que conforme al artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio **022062020** interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como **María Teresa Cepero García**.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo que dispone los artículos 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

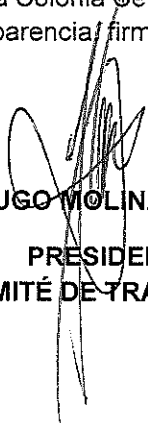
ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/32/2020

TERCERO.- Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO.- Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

Así lo acuerdan los integrantes del Comité de Transparencia.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua 6 de marzo de 2020 se llevó a cabo la sesión del Comité de Transparencia, en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en la avenida independencia número 209 de la Colonia Centro en esta ciudad; encontrándose la totalidad de quienes integran el Comité de Transparencia, firman unanimidad.



LIC. HUGO MOLINA MARTINEZ
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA